

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-082

Rossana Loor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

QUE mediante Oficios Nos. BPC-487-17 y BPC-18-18 de 19 de diciembre de 2017 y "12 de enero de 2017" (sic), ingresados en este organismo de control el 21 de diciembre de 2017 y el 16 de enero de 2018, respectivamente, el señor Miguel Ebenberger, Gerente General del Banco Procredit S.A., solicita la calificación de la señora Tania Patricia Montalvo Tejada, como Gerente y Miembro del Comité Gerencial del mencionado banco;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el Capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del Título VI "Del gobierno y la administración", del Libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2018-0125-M de 22 de enero del 2018, se señala que la señora Tania Patricia Montalvo Tejada, cumple con los requisitos determinados en los considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad de la señora Tania Patricia Montalvo Tejada, de nacionalidad Boliviana con pasaporte No. 6402432, como Gerente y Miembro del Comité Gerencial del Banco Procredit S.A.

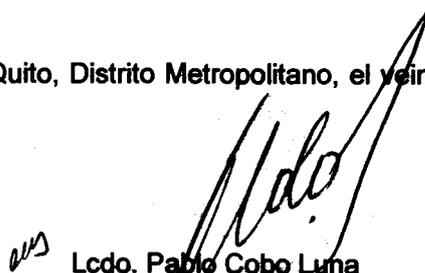
Resolución No. SB-DTL-2018-082
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de enero del dos mil dieciocho.



Ab. Rossana Loor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de enero del dos mil dieciocho.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

